

MENDOZA, **24 OCT 2017**

VISTO:

El EXP – CUY: 21209/2017, donde obra el pedido de reconocimiento de antigüedad docente, formulado por el Ing. Nicolás Diego JAPAZ;

CONSIDERANDO:

Que, según informe de la Dirección General de Personal del Rectorado, a fs. 4, el presente cómputo se efectúa al 30 de setiembre del año 2017.

Las disposiciones del Artículo 8º de la Ordenanza N° 32/16-R.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Reconocer al Ing. Nicolás Diego JAPAZ (DNI: 32.880.531 - Legajo 33.499), una antigüedad docente de CUATRO (4) años y SIETE (7) meses al 30-09-2017.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 567 / 17